

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43065** HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3, y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

1.-Que en la sección 1.ª del Concurso de acreedores 270/12, referente al deudor Electro Kunis, S.L., con CIF B-22266670 y domicilio en el Polígono Industrial Saso Verde, parcela 13, de Sariñena, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Aogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 28 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120081319-1